



Fusagasugá, 2016-12-16

**INFORME FINAL**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 087 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

El Director de Bienes y Servicios (FA) de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 064 del 03 de Mayo de 2012, y demás normas que lo modifican y adicionan y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día 24 de noviembre de 2016, se publicó a través del link <http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/cotizarsedes/invitacion-a-cotizar> los términos de referencia de la invitación pública para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
2. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la invitación pública, el día 25 de noviembre de 2016, no se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, de acuerdo al cronograma del proceso de invitación pública, el día 01 de diciembre de 2016 y conforme Acta de recibo de propuestas y cierre de Proceso, se recibieron las siguientes propuestas:

1	SERVICE AND TECNOLOGY SAS	900466108-1
2	ACONPIEXPRESS LTDA	830113886-5

4. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 07 de diciembre de 2016, se publicaron los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje) a través de la página web institucional.
5. Que, de acuerdo a comunicación de Talento Humano de fecha 29 de noviembre de 2016, en el cual informa “(...) se informa que la Alta Dirección en procura del bienestar de los funcionarios ha decidido conceder el día 09 de diciembre de 2016 (...)”, motivo por el cual se emite la Adenda N° 01.
6. Que, de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso de invitación pública, el día 12 de diciembre de 2016, no se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones por parte de algún proponente.
7. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen de puntaje de requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, así:



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

PROponentes	ACONPIEXPRESS LTDA	SERVICE AND TECHNOLOGY SAS
Requisitos Jurídicos (Cumple/ No cumple)	NO CUMPLE	CUMPLE
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	-	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	-	HABILITADO
PROponentes	ACONPIEXPRESS LTDA	SERVICE AND TECHNOLOGY SAS
Evaluación Oferta Económica (30 Puntos)	-	30
Evaluación de Factor de Calidad (65 puntos)	-	45
Incentivo a la Industria Nacional (05 puntos)	-	0
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	-	<b>75</b>

8. Que, el día 16 de diciembre de 2016, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantado, las observaciones presentadas a los términos de invitación, su correspondiente respuesta, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, el cumplimiento al cronograma del proceso a través de la página web institucional y conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Funciones del comité de contratación, literal b. "Emitir recomendación al Rector o su delegado dentro de los procesos contractuales previstos en el artículo 12 del Estatuto de Contratación y los artículos 18 y 19 del presente Manual, previo estudio de los conceptos presentados al Comité", el Comité de manera unánime recomienda al ordenador del gasto continuar el proceso de contratación con **SERVICE AND TECHNOLOGY SAS**.

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios (FA)

Proyectó: Oficina de Compras  
32.1.1.21.-